

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27780** *KENDALL DEVELOPS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace público que en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de abril de 2010, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de Sesenta Millones Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Euros con Treinta Céntimos (60.042.373,30 €), hasta dejarlo fijado, una vez ejecutada la reducción de capital, en la cifra de Treinta y Dos Millones Trescientos Treinta Mil Quinientos Ochos Euros con Setenta Céntimos de Euro (32.330.508,70 €)

La reducción de capital se acordó con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, realizándose, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que constituyen el capital social en la cifra de Sesenta y Cinco Céntimos de Euro (0,65 €), de tal manera que, una vez realizada la reducción de capital pasa, el valor nominal de cada una de las acciones pasa a ser de Treinta y Cinco Céntimos de Euro (0,35 €).

Madrid, 23 de julio de 2010.- El Consejo de Administración. Vicesecretario, don Antonio Camps Guerrero.

ID: A100066145-1